



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2018-00612 -00
DEMANDANTE:	MARIA EDILMA FORERO OROZCO
DEMANDADO:	PORVENIR S.A.
ASUNTO:	Deniega entrega de título

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Se incorpora la solicitud del apoderado demandante, allegada al correo electrónico del despacho el día 23/07/2021, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho accede teniendo en cuenta que verificado el sistema obra el siguiente título #**413230003726872** por valor de **\$1.596.834**, relativo a las costas y agencias en derecho consignadas por **PORVENIR S.A.** En consecuencia, expídase en favor del abogado **FRANKLIN ANDERSON ISAZA LONDOÑO** identificado con C.C **8.356.462**, quien cuenta con poder para recibir (Ver folio 01 y 14 - sustitución).

Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

44d239ad0066d2b2db4d12271dda2c859bab727b55746e3fe92967116adc7cba

Documento generado en 26/07/2021 02:42:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>